



# MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL

"Honestidad y Patriotismo"

Ceferino Teofilo Florencio esq. Mayor Nolasco Rojas - Ruta PY 09 (Transchaco) Km 44

IntendenciaBAceval21@gmail.com - www.munibenjaminaceval.gov.py

Tel./Fax: (0271) 272212 - 273053 - 272412

*MISIÓN: Desarrollar íntegramente el municipio, mediante una gestión eficiente, transparente y participativa*

## RESOLUCION I.M. N° 427/2023.

**POR LA CUAL SE APRUEBA DE FORMA PROVISORIA LOS PLANOS, PLANILLAS DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 1 Y 2, DE LA FILIAL DE LA FACULTAD DE DERECHO FILIAL BENJAMIN ACEVAL. -----**

Benjamín Aceval, 27 de Junio de 2023.-

**VISTO:** El expediente presentado sobre solicitud de aprobación de planos, planillas de cómputo métrico y presupuesto de obra, para la construcción de las etapas 1 y 2 de la filial de la Facultad de Derecho Filial Benjamín Aceval, en el predio ubicado en Costa, inmueble individualizado con Padrón N° 5617, propiedad de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A., cuyo profesional responsable es el Arq. Daniel Paniagua, y.-----

**CONSIDERANDO:** Que, el artículo 5º de la Ley N° 3966/2010 "ORGANICA MUNICIPAL" dispone: "LAS MUNICIPALIDADES SON LOS ORGANOS DE GOBIERNO LOCAL CON PERSONERIA JURIDICA, QUE, DENTRO DE SU COMPETENCIA, TIENEN AUTONOMIA POLITICA, ADMINISTRATIVA Y NORMATIVA, ASI COMO AUTARQUIA EN LA RECAUDACION E INVERSION DE SUS RECURSOS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 166º DE LA CONSTITUCION NACIONAL. -----

Que, en fecha 31 de marzo del año en curso se ha llevado a cabo la firma de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Benjamín Aceval y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Filial Benjamín Aceval de la Universidad Nacional de Asunción, para la Construcción y puesta en funcionamiento de la sede de la Facultad de Derecho UNA, en la Ciudad de Benjamín Aceval, convenio aprobado por Resolución J.M. N° 165/2023 de fecha 18 del mes de mayo del año 2023. -----

Que, en fecha 24 de mayo del año en curso cuenta con informe técnico del Departamento de Obras de la Institución Municipal a cargo del Arq. Miguel Francisco Ecurra Paredes, en la que señala que los planos presentados no presentan objeción alguna. -----

Que, en fecha 29 de mayo del año en curso cuenta con informe técnico de la Dirección de Medio Ambiente a cargo del Abg. Robert Gamarra, en la que señala que el presente proyecto no requiere Estudios Ambientales. -----

Que, en fecha 13 de Junio del año en curso la Asesoría Jurídica expide dictamen favorable respecto al proyecto presentado. -----

Que, la presente tramitación no abona en concepto de impuesto a la construcción, por hallarse exonerado. -----

**POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BENJAMIN ACEVAL.**

### **RESUELVE:**

**Art. 1º:** APROBAR DE FORMA PROVISORIA LOS PLANOS, PLANILLAS DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 1 Y 2, DE LA FILIAL DE LA FACULTAD DE DERECHO FILIAL BENJAMIN ACEVAL, EN EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON PADRON N° 5617 UBICADO EN COSTA, proyecto presentado por el profesional Arq. Daniel Paniagua, según las siguientes características: -----

XV DPTO. DE PRESIDENTE HAYES

RUC: 80010134-0

*VISIÓN: Un municipio comprometido en atender las necesidades individuales y colectivas de la sociedad, con un enfoque urbanístico y sustentable.*



# MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL

"Honestidad y Patriotismo"

Ceferino Teofilo Florencio esq. Mayor Nolasco Rojas - Ruta PY 09 (Transchaco) Km 44

IntendenciaBAceval21@gmail.com - www.munibenjaminaceval.gov.py

Tel./Fax: (0271) 272212 - 273053 - 272412

*MISIÓN: Desarrollar íntegramente el municipio, mediante una gestión eficiente, transparente y participativa*

## RESOLUCION I.M. N° 427/2023.

POR LA CUAL SE APRUEBA DE FORMA PROVISORIA LOS PLANOS, PLANILLAS DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO DE OBRA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 1 Y 2, DE LA FILIAL DE LA FACULTAD DE DERECHO FILIAL BENJAMIN ACEVAL. -----

- Cantidad de Niveles (02) dos.
- Superficie a construir: 720 m2.

Art. 2º: COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR. -----



Lic. Usa Torres de Aguiar.  
Secretaria General.



Gral. (R) Pedro Rolando Ortiz Cabral.  
Intendente Municipal.

XV DPTO. DE PRESIDENTE HAYES

RUC: 80010134-0

*VISIÓN: Un municipio comprometido en atender las necesidades individuales y colectivas de la sociedad, con un enfoque urbanístico y sustentable.*

Scanned with CamScanner